

Derecho para la protección del medio ambiente: Un ejemplo de la legislación en Alemania

Thalia Carrillo-Arteaga  

¹ Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), Riobamba EC060155, Ecuador.

 Correspondencia: thalia.carrillo@esPOCH.edu.ec  + 593 99534 0076

DOI/URL: <https://doi.org/10.53313/gwj530052>

Resumen: El derecho ambiental internacional es necesario porque el derecho ambiental nacional por sí solo no puede resolver los problemas ambientales globales. Para proteger el medio ambiente en todo el mundo, la política ambiental debe llevarse a cabo a nivel internacional. Para este propósito existe el derecho ambiental internacional, que sirve a la protección ambiental global. Los acuerdos ambientales entre estados tienen como objetivo garantizar que los países trabajen juntos para contrarrestar las influencias ambientales negativas. Si bien el derecho ambiental no es un área del derecho cerrada o independiente, existen numerosos abogados que se han especializado en cuestiones jurídicas en esta área. Independientemente de si se trata de aspectos de derecho de la construcción y urbanismo, derecho de control de inmisiones o derecho de aguas, un abogado especialista en derecho ambiental puede asesorarlo y ayudarlo en tales asuntos. El presente estudio analiza el modelo de gestión de forma general sobre las leyes ambientales para la protección del medio ambiente en Alemania.

Palabras claves: Derecho ambiental, leyes, gestión ambiental, protección ambiental.

Law for the protection of the environment: An example of legislation in Germany

Abstract: International environmental law is necessary because national environmental law alone cannot solve global environmental problems. To protect the environment worldwide, environmental policy must be conducted at the international level. For this purpose international environmental law exists, which serves global environmental protection. Environmental agreements between states aim to ensure that countries work together to counteract negative environmental influences. While environmental law is not a closed or independent area of law, there are numerous lawyers who have specialized in legal issues in this area. Regardless of whether you are dealing with aspects of construction and planning law, immission control law or water



Check for updates

Cite: Carrillo-Arteaga, T. (2022). Derecho para la protección del medio ambiente: Un ejemplo de la legislación en Alemania. Green World Journal, 5(3), 052. <https://doi.org/10.53313/gwj530052>

Received: 01/Nov/2022

Accepted: 25/Dec/2022

Published: 27/Dec/2022

Prof. Carlos Mestanza-Ramón, PhD.
Editor-in-Chief / CaMeRa Editorial
editor@greenworldjournal.com

Editor's note: CaMeRa remains neutral with respect to legal claims resulting from published content. The responsibility for published information rests entirely with the authors.



© 2022 CaMeRa license, Green World Journal. This article is an open access document distributed under the terms and conditions of the license. Creative Commons Attribution (CC BY). <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0>

law, a lawyer specializing in environmental law can advise and assist you in such matters. The present study analyzes the general management model of environmental laws for the protection of the environment in Germany.

Keywords: Environmental law, environmental law, environmental management, environmental protection.

1. Introducción

El derecho ambiental incluye todas las leyes y normas que sirven para proteger el medio ambiente. La humanidad se está volviendo cada vez más consciente del medio ambiente; sobre todo, la protección del clima y la contaminación de los océanos del mundo son temas que se han vuelto cada vez más importantes en los últimos años. Porque si el medio ambiente cambia, la vida de las personas en la tierra también cambia [1,2].

Por esta razón, el medio ambiente debe ser protegido. Numerosas leyes en Alemania garantizan que las personas estén obligadas a tratar el medio ambiente de manera responsable y que las infracciones sean castigadas. El derecho ambiental no es un área del derecho claramente definida. Más bien, este término incluye todas las normas legales que tienen como objetivo proteger el medio ambiente. Pero, ¿qué áreas del derecho y las leyes incluye el derecho ambiental en Alemania y qué contienen? ¿Qué normativa hay en el derecho medioambiental europeo e internacional? ¿Qué hace un abogado ambientalista? Estas preguntas serán aclaradas a continuación.

Después del final de la Segunda Guerra Mundial, Europa y su economía de mercado crecieron constantemente. Los estados reaccionaron con diversos grados de vehemencia ante los crecientes problemas ambientales[3]. En Alemania, también, el gobierno federal está adaptando sucesivamente la ley ambiental a través de actividades legislativas. La gran coalición de CDU, CSU y SPD decidió recientemente el programa de protección climática 2030. Este paquete climático es una de las respuestas más amplias del Gobierno Federal en la lucha contra el cambio climático. El programa tiene como objetivo ayudar a reducir las emisiones de CO₂, que se consideran el mayor asesino del clima [4,5].

Los estados federales y el Bundesrat deben participar en el diseño formal antes de que las medidas de protección climática previstas también se incluyan significativamente en la legislación ambiental alemana. Por lo tanto, la legislación ambiental todavía está cambiando y experimentando nuevos ajustes. A continuación, le brindamos una descripción general compacta de las leyes más importantes que están sujetas a la ley ambiental.

El derecho medioambiental alemán se ha desarrollado a lo largo de muchos años y bajo la influencia de diversos problemas medioambientales. El resultado: existen leyes ambientales sectoriales que se enfocan en áreas ambientales individuales como el control de la contaminación del aire, la protección contra el ruido, la gestión de desechos o la protección del suelo. Algunas de estas leyes contienen diferentes definiciones de términos y enfoques regulatorios o dan diferente peso a preocupaciones ambientales individuales sin que esto siempre esté objetivamente justificado. También hace que sea más difícil aplicar la ley si las disposiciones se distribuyen entre muchas leyes individuales [6,7]. Una UGB integral que combine tantas regulaciones como sea posible puede cambiar eso. De esta manera, puede hacer una importante contribución a la reducción de la burocracia y la promoción de la inversión. Un UGB también puede resultar en regulaciones, Los instrumentos económicos y de otro tipo de control indirecto, que actualmente están muy desconectados, se armonizan y desarrollan aún más. Un código comercial también puede facilitar la implementación e integración de la ley europea. Diversas de las directivas de la UE sobre protección ambiental a menudo difieren de la ley alemana en su enfoque regulatorio. Esto ya ha llevado a problemas de implementación en el pasado [8,9].

La legislación ambiental alemana combina varias subáreas, que se pueden desglosar de la siguiente manera: ley de control de inmisiones, ley de conservación, ley de protección del suelo, ley de protección del clima, ley de Protección de Aguas y ley de residuos. Cada uno de estos derechos debe ser observado por las empresas como parte de su protección ambiental operativa [10,11].

Uno de los elementos centrales de un UGB debe ser la aprobación integrada uniforme del proyecto (iVG). Su objetivo es crear normas de procedimiento uniformes a nivel nacional para plantas industriales y otros proyectos a gran escala relevantes para el medio ambiente, como los vertederos [10,12]. El mayor desarrollo de lo que se conoce como protección ambiental integrada es particularmente importante aquí. El legislador ya no regula la protección de los medios ambientales individuales uno al lado del otro, como ocurría anteriormente, sino la protección simultánea de todos los aspectos ambientales, teniendo en cuenta sus interacciones. Al combinar procedimientos de aprobación paralelos, la iVG agrupa la responsabilidad de la toma de decisiones en una sola mano y brinda a los ciudadanos y empresas una persona de contacto para sus inquietudes. Un concepto de UGB debe ser flexible y abierto para permitir que se tengan en cuenta los nuevos desarrollos [12,13].

2. Evaluación de las leyes ambientales

Los primeros trabajos preparatorios de una UGB ya se realizaron en la década de 1970. En el informe ambiental de 1976, el gobierno federal expresó su intención de examinar si y cómo la ley ambiental podría estandarizarse y simplificarse en un cuerpo legislativo. La Agencia Federal del Medio Ambiente encargó entonces proyectos de investigación sobre la "sistematización del derecho ambiental" y sobre la "armonización interna del derecho ambiental". En 1990, los profesores Michael Kloepper, Eckard Reh binder, Eberhard Schmidt-Aßmann y Philip Kunig presentaron al público su propuesta de una UGB (INFORMES de la Agencia Federal de Medio Ambiente 7/90). El borrador contiene principios, reglas y procedimientos generales para las diferentes áreas del derecho ambiental, por ejemplo, sobre cuestiones de aprobación de plantas, información ambiental, responsabilidad ambiental, participación pública y establecimiento de normas. En 1994, se propuso un reglamento para la "parte especial" de una UGB con los capítulos sobre conservación de la naturaleza y conservación del paisaje, protección y gestión del agua, protección del suelo, control de inmisión, energía nuclear y protección radiológica, sustancias peligrosas y gestión de residuos y eliminación de residuos (INFORMES de la Agencia Federal de Medio Ambiente 4/94). Además de los autores de la "Parte General", los autores fueron los profesores Hans D [12,14].

El 9 de septiembre de 1997, la "Comisión de Expertos Independientes sobre la UGB del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear" (SK-UGB), basándose en el borrador de los profesores, presentó su propuesta para una UGB después de cinco años. de trabajo – el proyecto de comisión sobre la UGB (UGB-KomE). La comisión estuvo presidida por el Prof. Dr. Horst Sendler (ex presidente del Tribunal Administrativo Federal), su suplente fue el Prof. Dr. Michael Kloepper. Los miembros de la comisión fueron el abogado Dr. Manfred Bulling (expresidente de distrito), juez presidente del Tribunal Administrativo Federal Dr. Günther Gaentzsch, Prof. Dr.-Ing. Hubert Peter Johann (Mannesmann AG), Abogado Dr. Rüdiger Schweikl (funcionario ambiental jubilado de la ciudad de Munich), el abogado Dr. Dieter Sellner y el Prof. Dr. Gerard Invierno [10,12].

El borrador de la comisión contiene una "Parte General" de ocho capítulos. Consiste en regulaciones generales para todos los temas de protección ambiental: definiciones de términos, principios básicos de protección ambiental, instrumentos y procedimientos de protección ambiental,

regulaciones sobre protección legal en el derecho ambiental y sobre protección ambiental transfronteriza. Una "parte especial" contiene nueve capítulos de reglamentos para diversos bienes de protección ambiental y fuentes especiales de peligro. En total, la Comisión propuso 775 reglamentos con una justificación detallada. El proyecto de ley de 1999, sobre la base del borrador de la comisión, el Ministerio Federal de Medio Ambiente redactó un borrador para un "Primer Libro sobre la UGB (UGB I)" a principios de 1999, cuyo objetivo principal era regular la ley de licencias y monitoreo para plantas industriales. El proyecto no pudo implementarse debido a obstáculos constitucionales: el gobierno federal no tenía suficiente competencia legislativa en las áreas de conservación del agua y la naturaleza [13–15].

3. Código ambiental y papel del derecho

Como se describe con más detalle a continuación, el derecho ambiental cubre muchos sectores y, a veces, se divide en diferentes niveles políticos. El Ministerio Federal de Medio Ambiente está planificando un código ambiental para garantizar un manejo claro, simplificado y legalmente seguro en todos los estados federales. El objetivo del código es crear normas de procedimiento uniformes (aprobación integrada de proyectos, iVG para abreviar) para plantas industriales y otros proyectos de gran importancia medioambiental. La protección ambiental integrada debe ser un componente central del código ambiental y la ley ambiental. Esta área del derecho se extiende tanto a nivel estatal como federal [6,16].

Cualquier persona que dañe el medio ambiente o la salud humana a través de medios ambientales será procesada legalmente. Los jueces conocen de estos casos de conformidad con las disposiciones de la ley de responsabilidad ambiental y daño ambiental, así como de la ley penal ambiental. Para garantizar la protección del medio ambiente, la responsabilidad ambiental actúa como instrumento preventivo y compensatorio. Promueve la responsabilidad empresarial. Si la responsabilidad ambiental se diseña adecuadamente, la ley de responsabilidad ambiental crea incentivos económicos para prevenir el daño y para compensar el daño que se ha producido según quien lo haya causado [11,17].

La ley de responsabilidad ambiental puede ser moldeada por el legislador bajo el derecho público y privado. Un caso de derecho privado es cuando se trata de indemnizaciones por daños a la vida, las extremidades, la salud o los bienes de las personas. Cualquiera que dañe el medio ambiente fuera del confinamiento privado debe esperar investigaciones y sanciones oficiales en Alemania. Las multas y otras sanciones están incluidas en la Ley de Daños Ambientales [13,17].

La protección es uno de los cuatro bienes protegidos definidos en nuestro estado y su ámbito jurídico: del humano, la cultura, la economía y medio ambiente. De acuerdo con el principio de precaución y los requisitos de la ley ambiental, los bienes protegidos como el suelo y su función en el ecosistema son registrados y evaluados por la regulación de intervención bajo la ley de conservación de la naturaleza. En una evaluación ambiental, las personas, su salud, los animales, las plantas y la diversidad biológica, la tierra, el suelo, el agua, el aire, el clima, pero también el paisaje, el patrimonio cultural y otros bienes están sujetos a la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental. Todas estas entradas son bienes protegidos y se enmarcan en el ámbito jurídico del medio ambiente [7,12,18].

4. Ley de control de inmisión

Las inmisiones se definen como la contaminación del aire, el ruido, la erosión, la luz, el calor, los rayos y fenómenos similares que afectan a las personas, los animales y las plantas, el suelo, el agua y la atmósfera. Los impactos ambientales dañinos son inmisiones que probablemente causen

peligros, desventajas significativas o molestias significativas para el público en general o el vecindario. El control de inmisión se refiere a las medidas tomadas para prevenir efectos nocivos para el medio ambiente. El núcleo de la ley de control de inmisiones es la Ley Federal de Control de Inmisiones y las ordenanzas, instrucciones y especificaciones que se han emitido hasta la fecha [19,20]. La Ley Federal de Control de Inmisión sujeta la construcción y operación de numerosos sistemas al requisito de aprobación legal del control de inmisión. Los operadores de plantas que no requieren un permiso también deben cumplir con obligaciones básicas para evitar efectos ambientales nocivos.

Las Tareas de los operadores de sistemas según la ley de control de inmisiones son: Implementación de procedimientos de aprobación de control de inmisiones, seguimiento de los sistemas que requieren homologación y tramitación de reclamaciones sobre contaminación del aire, molestias por olores, en particular de hornos y molestias por ruido. La Ley de Control de Inmisión es la Ley Federal de Control de Inmisión para todos los estados federales. La ordenanza proporciona protección y precaución contra peligros, desventajas significativas y molestias significativas causadas por otros medios [21,22].

De manera análoga a la Ley de Control de Inmisión, la ley de conservación de la naturaleza se aplica a nivel federal y estatal. La ordenanza sobre la ley de conservación de la naturaleza se divide en ley federal de conservación de la naturaleza y ley estatal de conservación de la naturaleza. La conservación de la naturaleza en Alemania incluye las leyes sobre bosques y leyes forestales, la ley de protección animal, la ley de protección de plantas y la ley de pesca y caza [3,23].

La ley de conservación de la naturaleza se aplica a todas las personas que trabajan directamente en el campo de la conservación de la naturaleza y la conservación del paisaje, así como a todas las instituciones indirectamente afectadas por ella [19,24]. La Ley Federal de Conservación de la Naturaleza y las leyes asociadas de los estados federales estandarizan los requisitos esenciales para los instrumentos pertinentes a la ley de conservación de la naturaleza. Ordena y prohíbe comportamientos y usos en la naturaleza y el paisaje [3,6].

Sin embargo, puede haber desviaciones a nivel estatal porque cada uno de los estados federales ancla sus propias versiones de la ley federal primordial de conservación de la naturaleza en su constitución estatal. En el curso del cambio climático, la conservación de la naturaleza ha recibido una atención especial y, por lo tanto, será revisada categóricamente en los próximos años. Todas las medidas contribuyen al paquete climático 2030 recientemente adoptado por el gobierno federal. Sirve para proteger y preservar la naturaleza [25,26].

5. Leyes a favor del suelo

La ley de protección del suelo se basa en la normativa a nivel nacional y europeo. Si la Unión Europea decide nuevas leyes en Bruselas, los estados europeos se ven obligados a implementar estas decisiones en la legislación nacional. Las leyes de sustancias, residuos y plantas de la UE son particularmente decisivas para la ley de protección del suelo [24,27].

Las regulaciones nacionales sobre la protección del suelo son el resultado de leyes y reglamentos federales y estatales. Las leyes sobre protección del suelo se basan en la Ley Federal de Protección del Suelo y la Ordenanza Federal de Protección del Suelo. Cada estado federal tiene sus propias leyes que especifican la implementación de la Ley Federal de Protección del Suelo y la Ordenanza Federal de Protección del Suelo [28].

La Ley Federal de Protección del Suelo y la Ordenanza Federal de Protección del Suelo se crearon para garantizar o restaurar las funciones del suelo a largo plazo [25,29]. Si el suelo es destruido por influencias humanas, mecánicas o naturales ilícitas, debe restaurarse. Además, la persona que causó el daño o el dueño del piso está obligado a restaurar la estructura original del piso. También debe asegurarse de que el daño no vuelva a ocurrir en el futuro. La Ley Federal de Protección del Suelo tiene fecha del 17 de marzo de 1998 y sólo se aplica si otras leyes no regulan los efectos sobre el suelo. Estos incluyen, por ejemplo, la ley de fertilizantes o la ley de construcción [30].

6. Conclusiones

El derecho ambiental y sus subáreas son todavía una legislación relativamente joven. No fue hasta las décadas de 1950 y 1960 que los gobiernos europeos emitieron normas y reglamentos para proteger la naturaleza. Sin embargo, debido a la amenaza del cambio climático, este tema recibió cada vez más atención en el transcurso del siglo XXI.

Uno de los volúmenes de acción política más dinámicos de las próximas décadas será en el ámbito de los procedimientos legislativos para la protección de la naturaleza y el medio ambiente. Si el desarrollo destructivo del clima global continúa a este ritmo, tendrá consecuencias potencialmente mortales. Por lo tanto, los políticos, las empresas y los hogares privados se ven obligados a adoptar un enfoque mucho más sostenible y coherente para proteger el medio ambiente, con o sin requisitos legislativos.

El derecho ambiental internacional es necesario porque el derecho ambiental nacional por sí solo no puede resolver los problemas ambientales globales. Para proteger el medio ambiente en todo el mundo, la política ambiental debe llevarse a cabo a nivel internacional. Para este propósito existe el derecho ambiental internacional, que sirve a la protección ambiental global. Los acuerdos ambientales entre estados tienen como objetivo garantizar que los países trabajen juntos para contrarrestar las influencias ambientales negativas.

Author Contributions: La autora participó en el desarrollo íntegro del artículo.

Funding: La autora financió a integridad el estudio.

Conflicts of Interest: Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

References:

1. Štěrbová, M.; Výboštok, J.; Šálka, J. A classification of eco-innovators: Insights from the Slovak forestry service sector. *For. Policy Econ.* **2021**, *123*, 102356, doi:<https://doi.org/10.1016/j.forpol.2020.102356>.
2. Homauoni, M.; Pournouri, M.; Poorhashemi, S.A.; Karimi, D. Comparative study of the international legal system of biodiversity conservation and the Iranian legal system of biodiversity conservation. *Int. J. Environ. Sci. Technol.* **2019**, *16*, 2503–2510, doi:10.1007/s13762-019-02281-y.
3. Mateo-Tomás, P.; Gigante, F.D.; Santos, J.P. V; Olea, P.P.; López-Bao, J.V. The continued

- deficiency in environmental law enforcement illustrated by EU sanitary regulations for scavenger conservation. *Biol. Conserv.* **2022**, *270*, 109558, doi:https://doi.org/10.1016/j.biocon.2022.109558.
4. Kirsch, S. Scientific Ghostwriting in the Amazon? The Role of Experts in the Lawsuit against Chevron in Ecuador. *Comp. Stud. Soc. Hist.* **2022**, *64*, 335–362, doi:10.1017/S0010417522000020 WE – Social Science Citation Index (SSCI) WE – Arts & Humanities Citation Index (A&H)CI).
 5. Mestanza–Ramón, C.; Cuenca–Cumbicus, J.; D’Orio, G.; Flores–Toala, J.; Segovia–Cáceres, S.; Bonilla–Bonilla, A.; Straface, S. Gold Mining in the Amazon Region of Ecuador: History and a Review of Its Socio–Environmental Impacts. *L.* **2022**, *11*.
 6. Liu, T.; Yu, L.; Chen, X.; Wu, H.; Lin, H.; Li, C.; Hou, J. Environmental laws and ecological restoration projects enhancing ecosystem services in China: A meta–analysis. *J. Environ. Manage.* **2023**, *327*, 116810, doi:https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2022.116810.
 7. Pan, L.; Han, W.; Li, Y.; Wu, H. Legitimacy or efficiency? Carbon emissions transfers under the pressure of environmental law enforcement. *J. Clean. Prod.* **2022**, *365*, 132766, doi:https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2022.132766.
 8. Abessa, D.; Famá, A.; Buruaem, L. The systematic dismantling of Brazilian environmental laws risks losses on all fronts. *Nat. Ecol. Evol.* **2019**, *3*, 510–511.
 9. Scalia, A. Responsibilities of regulatory agencies under environmental laws. *Hous. L. Rev.* **1987**, *24*, 97.
 10. Gerba, C.P.; Brusseau, M.L. Environmental laws and regulations. In *Environmental and Pollution Science*; Elsevier, 2019; pp. 565–572.
 11. Akella, A.S.; Cannon, J.B. Strengthening the weakest links: strategies for improving the enforcement of environmental laws globally. In *Transnational Environmental Crime*; Routledge, 2017; pp. 459–492 ISBN 1315084589.
 12. Bertoldo, R.; Castro, P. From legal to normative: A combined social representations and sociocognitive approach to diagnosing cultural change triggered by new environmental laws. *Cult. Psychol.* **2019**, *25*, 324–344.
 13. Kaswan, A. Environmental justice: Bridging the gap between environmental laws and justice. *Am. UL Rev.* **1997**, *47*, 221.
 14. Dernbach, J.C.; Mintz, J.A. Environmental laws and sustainability: An introduction. *Sustainability* **2011**, *3*, 531–540.
 15. Drummond, J.; Barros-Plataiu, A.F. Brazilian environmental laws and policies, 1934–2002: a critical overview. *Law Policy* **2006**, *28*, 83–108.
 16. Etemire, U.; Uwoh Sobere, N. Improving public compliance with modern environmental laws in Nigeria: looking to traditional African norms and practices. *J. Energy Nat. Resour. Law* **2020**, *38*, 305–327.
 17. Kuehn, R.R. Remediating the unequal enforcement of environmental laws. *John’s J. Leg. Comment.* **1993**, *9*, 625.
 18. Zhou, S.; Qian, Y.; Farmanesh, P. The economic cost of environmental laws: Volatility transmission mechanism and remedies. *Resour. Policy* **2022**, *79*, 102944, doi:https://doi.org/10.1016/j.resourpol.2022.102944.
 19. Tan, Z.; Yan, L.; Chan, K.C. Is it more effective for national regulators to go directly to the city level to enforce environmental laws? *Sci. Total Environ.* **2020**, *729*, 138847, doi:https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2020.138847.
 20. de Miguel Perales, C.; Wilkinson, G.B.T.–R.M. in B.S. Criminal Enforcement of Environmental Law in the European Union and the United States*. In; Elsevier, 2022 ISBN 978-0-12-801238-3.

21. Zhu, X.; Ding, L.; Li, H.; Gong, Y. A new national environmental law with harsh penalties and regulated discretion: Experiences and lessons from China. *Resour. Conserv. Recycl.* **2022**, *181*, 106245, doi:<https://doi.org/10.1016/j.resconrec.2022.106245>.
22. Zhang, X.; Tan, J.; Chen, Y.; Chan, K.C. Does environmental law enforcement matter for financial reporting quality? *North Am. J. Econ. Financ.* **2021**, *57*, 101445, doi:<https://doi.org/10.1016/j.najef.2021.101445>.
23. Pawlaczyk, A.; Szykowska-Jóźwik, M.I.B.T.-R.M. in B.S. Environmental and health laws, Europe. In; Elsevier, 2022 ISBN 978-0-12-801238-3.
24. Bartel, R.; Barclay, E. Motivational postures and compliance with environmental law in Australian agriculture. *J. Rural Stud.* **2011**, *27*, 153–170, doi:<https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2010.12.004>.
25. Saul, R.; Barnes, R.; Elliott, M. Is climate change an unforeseen, irresistible and external factor – A force majeure in marine environmental law? *Mar. Pollut. Bull.* **2016**, *113*, 25–35, doi:<https://doi.org/10.1016/j.marpolbul.2016.06.074>.
26. Perales, C.M. Criminal Enforcement of Environmental Laws. In; Wexler, P.B.T.-E. of T. (Third E., Ed.; Academic Press: Oxford, 2014; pp. 1066–1069 ISBN 978-0-12-386455-0.
27. Gerba, C.P.; Brusseau, M.L. Chapter 30 – Environmental Laws and Regulations. In; Brusseau, M.L., Pepper, I.L., Gerba, C.P.B.T.-E. and P.S. (Third E., Eds.; Academic Press, 2019; pp. 565–572 ISBN 978-0-12-814719-1.
28. Mestanza-Ramón, C.; Paz-Mena, S.; López-Paredes, C.; Jimenez-Gutierrez, M.; Herrera-Morales, G.; D'Orío, G.; Straface, S. History, Current Situation and Challenges of Gold Mining in Ecuador's Litoral Region. *L.* **2021**, *10*.
29. Rodríguez Arias, E. 26 – Geothermal energy in the framework of international environmental law. In; DiPippo, R.B.T.-G.P.G., Ed.; Woodhead Publishing, 2016; pp. 763–786 ISBN 978-0-08-100337-4.
30. Azevedo, B.D.; Scavarda, L.F.; Caiado, R.G.G.; Fuss, M. Improving urban household solid waste management in developing countries based on the German experience. *Waste Manag.* **2021**, *120*, 772–783, doi:<https://doi.org/10.1016/j.wasman.2020.11.001>.



© 2022 by the authors. Submitted for possible open access publication under the terms and conditions of the Creative Commons Attribution (CC BY) license <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>